"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN N° 74/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS DE ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO FINANCIERO N° 3 A FAVOR DE LAS EMPRESAS: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD N° 39/2022, CON ID N° 421.147 CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 11 de noviembre del 2022

VISTO
La Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley 2051/03 y su modificatoria.

El Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 39/2022, de fecha 16 de noviembre de 2022.

La Nota N° 556/22, de fecha 16 de noviembre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 841/22, de fecha 16 de noviembre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación formulado por el Comité se recomienda lo siguiente: 1) ***Adjudicar*** los contratos de "**ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO FINANCIERO N° 3**" dentro del proceso de Contratación Directa N° 39/2022, a favor de las firmas Comerciales: **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.-**

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** los contratos de **"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO FINANCIERO N° 3"**, para la Armada Paraguaya, los cuales se ejecutarán en el presente ejercicio fiscal 2022, a favor de las siguientes firmas comerciales:

- **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez;** para los Ítems N°: 1 al 8 del Lote N° 1. Hasta la suma de **Gs. 113.720.000.- (Guaraníes ciento trece millones setecientos veinte mil)**. A ser Ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2022.-

- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela;** para los Ítems N°: 1 al 6 del Lote N° 2. Hasta la suma de **Gs. 55.090.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones noventa mil)**. A ser Ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2022.-

2°. **DISMINUIR** la cantidad inicial del llamado para el ítem N° 06 "Placar metálico" del Lote N° 2, para ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme lo establece el DECRETO 2.992/19 que reglamenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007, Art 66, que dispone lo siguiente: "... Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."

3°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19**.
b. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 80 y 81**del **Decreto N° 2992/19**.

4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

VALTE JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES
Comandante Interino de la Armada Paraguaya